ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En Santiago de Cali, al día primero (01) del mes de julio de 2026, la Jefe de Oficina de Contratación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, de acuerdo con las funciones a cargo, respecto de las garantías constituidas conforme al **Contrato de Interventoría No. 915.104.9.02.2023**, expide acta de aprobación de acuerdo con la siguiente información tenida a vista en original:

Datos generales del contrato:

Tipo de Contrato	Número de Contrato y/o modificatorios, actas de suspensión y de reinicio	Fecha de Suscripción
Contrato de Interventoría	915.104.9.02.2023	21 de diciembre de 2023
Acta de Inicio	N/A	28 de diciembre de 2023
Modificatorio	N/A	N/A
Acta de suspensión	N/A	N/A
Acta de reinicio	N/A	N/A

Plazo del contrato:

Plazo	Desde	Hasta
Plazo inicial	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este (…)"; es decir, desde el veintiocho (28) de diciembre de 2023.	Veintisiete (27) de septiembre de 2024.
Plazo actual (Establecer la fecha de la última prórroga en plazo)	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este (…)"; es decir, desde el veintiocho (28) de diciembre de 2023.	Veintisiete (27) de septiembre de 2024.

Valor del contrato:

Valor Inicial	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.145.955.560) IVA incluido, y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Interventoría.
Otrosí o Adicional 1	N/A
(…)	N/A
TOTAL (Valor actual - *(sumatoria de valor inicial y las adiciones de los modificatorios, si llegare a aplicar*)	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.145.955.560) IVA incluido, y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Interventoría.

Documento por el cual se ajusta la Garantía	Acta de entrega y recibo final de las obras del objeto contractual, fechada el tres (3) de abril de 2025. De acuerdo con lo estipulado en el contrato, (i) El amparo de cumplimiento del contrato debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento; (ii) El amparo de calidad del servicio debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal, es decir, cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de las obras por parte de la Entidad; (iii) Para la liquidación se exigirá al Interventor la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

Datos de la póliza:

Garantía de cumplimiento

Póliza No. 11-44-101214882	**Anexo 11**	**Fecha expedición 26/06/2026**	**Aseguradora Seguros del Estado S.A.**		**Tipo de póliza Cumplimiento**	**Ciudad expedición Bogotá D.C.**
TOMADOR / CONTRATISTA			RESTREPO Y URIBE S.A.S.		NIT No.	860.009.250-6
PARTES DEL CONTRATISTA			N/A		NIT No.	N/A
			N/A		NIT No.	N/A
			N/A		NIT No.	N/A
RIESGO AMPARADO			**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	
			DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato. Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.			28/12/2023	10/01/2027	$643.786.668,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más.			28/12/2023	28/09/2027	$214.595.556,00	

Calidad del servicio. Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. Es decir, cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de las obras por parte de la Entidad.	03/04/2025	03/04/2030	$643.786.668,00
Certificado de pago de la prima	El contratista allega documento expedido por la compañía aseguradora, el día 26 de junio de 2026, en el que hace constar, que la póliza Nº 101214882, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora. Metro Cali S.A. realiza consulta de la póliza en la página web de la compañía aseguradora.		

CONCLUSIONES:

Revisadas las pólizas relacionadas en la presente acta, las mismas se aprueban por encontrase conforme a lo establecido en el **Contrato de Interventoría No. 915.104.9.02.2023**, cláusula 17 -*GARANTÍAS*-. Lo anterior en cumplimiento de lo regulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

Las garantías aprobadas serán remitidas al supervisor del contrato, para ser archivadas en el expediente contractual.

Para constancia se firma la presente acta de revisión de garantías, en Santiago de Cali, al día primero (01) del mes de julio de 2026

Firmado digitalmente por MILLAN CORDOBA MARTHA ALEXANDRA

MARTHA ALEXANDRA MILLÁN CÓRDOBA
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: Wilmar Cuero Micolta – Profesional Especializado, Oficina de Contratación
Revisó: Liliana María Cárdenas Vásquez – Contratista, Oficina de Contratación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101214882	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2026	28	12	2023	00:00	03	04	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RESTREPO Y URIBE S.A.S.	NIT: 860.009.250-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 NRO. 15 - 47 PISO 6	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3178941930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION	NIT: 805.013.171-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 N NRO. 2 F - 136	CALI, VALLE	6600001

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 915.104.9.02.2023 RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ADECUACION FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOS CARRILES MIXTOS DEL CORREDOR TRONCAL ORIENTAL EN SUS TRAMOS 1 Y 2.

.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA IGUAL AL PLAZO DE GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011, ES DECIR; CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/12/2023	10/01/2027	$643,786,668.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/12/2023	28/09/2027	$214,595,556.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	03/04/2025	03/04/2030	$643,786,668.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,502,168,892.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101214882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

GT

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101214882	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2026	28	12	2023	00:00	03	04	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		NIT: 860.009.250-6
DIRECCIÓN: CL 95 NRO. 15 - 47 PISO 6	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3178941930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION		NIT: 805.013.171-8
DIRECCIÓN: CL 25 N NRO. 2 F - 136	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	6600001

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,502,168,892.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101214882	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2026	28	12	2023	00:00	03	04	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RESTREPO Y URIBE S.A.S.		**NIT: 860.009.250-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 95 NRO. 15 - 47 PISO 6		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3178941930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION		**NIT: 805.013.171-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 N NRO. 2 F - 136		CALI, VALLE		6600001

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101214882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

GT

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101214882, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de JUNIO de 2026

11-44-101214882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101214882

Número de anexo:
11

Fecha de expedición:
viernes, 26 de junio de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION

Tomador:
RESTREPO Y URIBE S.A.S.

Inicio de vigencia:
jueves, 28 de diciembre de 2023

Fin vigencia:
miércoles, 3 de abril de 2030

Valor total asegurado:
$ 1.502.168.892,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas. Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0